

Bogotá D.C. 12 de diciembre de 2019
SDM-SC- 264193 - 2019

Señor(a):
BLANCA CECILIA BARRERA MORENO
Celular: 3202593078
Dirección: CARRERA 4 # 14 – 20, BARRIO: SENEDROS DE FUNZA II
FUNZA (CUNDINAMARCA)

ALCALDÍA DE BOGOTÁ SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472

Motivos de Devolución	Desconocido	Exista Número
☒ Dirección Errada	Rehusado	No Redamado
☐ No Reside	Cerrado	No Contactado
	Fallecido	Apartado Clausurado
	Fuerza Mayor	

Fecha 1:	DÍA	MES	AÑO	Fecha 2:	DÍA	MES	AÑO

Nombre del distribuidor:	Jose Acosta	Nombre del distribuidor:	
C.C.	C.C. 3020570	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Falta de anterior		

REF: RESPUESTA- SDM-300903-2019

Señor (a) **BLANCA CECILIA BARRERA MORENO:**

En atención a su solicitud del radicado de la referencia, se le informa que su petición se envió a la Autoridad de Tránsito de conocimiento, mediante oficio SDM-SC-264204/19; de conformidad con lo preceptuado en el 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 14367 de 2011- Funcionario sin competencia. “Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remititorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente”.

“Bogotá, mejor para todos “


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: JUAN ANDRÉS CHÁVEZ POLANCO - Abogado Subdirección de Contravenciones.

72

Atención al cliente: 01 8722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@bogota.gov.co

Remite	Remite
Nombre/Razón Social: BLANCA CECILIA BARRERA MORENO	Nombre/Razón Social: ALCAIDIA DE BOGOTA, Sumate Bogotá
Dirección: CARRERA 4 # 14 - 20, BARRIO: SENEDROS DE FUNZA II	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: FUNZA	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: CUNDINAMARCA	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 250020785	Código postal: 111611000
Fecha admisión: 19/12/2019 11:19:20	Envío: RA22251818500

No. 37 – 35
19400
movilidadbogota.gov.co
nea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Bogotá D.C. 12 de diciembre de 2019
SDM-SC- 264193 - 2019

Señor(a):
BLANCA CECILIA BARRERA MORENO
Celular: 3202593078
Dirección: CARRERA 4 # 14 – 20, BARRIO: SENEDROS DE FUNZA II
FUNZA (CUNDINAMARCA)

REF: RESPUESTA- SDM-300903-2019

Señor (a) **BLANCA CECILIA BARRERA MORENO:**

En atención a su solicitud del radicado de la referencia, se le informa que su petición se envió a la Autoridad de Tránsito de conocimiento, mediante oficio SDM-SC-**264204/19**; de conformidad con lo preceptuado en el 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 14367 de 2011- Funcionario sin competencia. *"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente"*.

"Bogotá, mejor para todos "



DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: JUAN ANDRÉS CHÁVEZ POLANCO - Abogado Subdirección de Contravenciones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 4 de diciembre de 2019

SDM-SC 264204 /19

Doctora:

IVY YOJANA SEPÚLVEDA AGUIRRE

Dirección de Gestión de Cobro

Secretaría Distrital de Movilidad

E. S. D

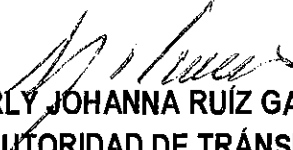
Ref: Remisión **SDM 300903- 2019**

Doctora Sepúlveda Aguirre:

De manera atenta, remito de conformidad con lo preceptuado en el 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 14367 de 2011- Funcionario sin competencia. *"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".*

Remitimos las solicitudes impetrada por el señor **BLANCA CECILIA BARRERA MORENO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **35493052**, por ser tema de su competencia.

Atentamente,


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: JUAN ANDRÉS CHÁVEZ PDLANCO - Abogado Subdirección de Contravenciones.

Anexo: SDM 300903- 2019.

BLANCA CECILIA BARRERA MORENO

Celular: 3202593078

Dirección: CARRERA 4 § 14 -- 20, BARRIO: SENEDROS DE FUNZA II
FUNCA (CUNDINAMARCA)

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17834

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-300903/ BLANCA CECILIA BARRERA MORENO</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-264193 d eI 12 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY IOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

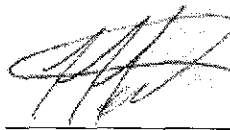
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

300903.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)